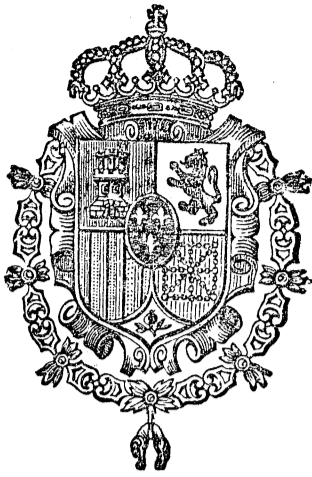


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid.....	Por un mes....	Ptas. 5
Provincias, INCLU- YO LAS ISLAS BALEA- RES Y CANARIAS....	Por tres meses..	— 20
	Por tres meses..	— 30
Posesiones espa- ÑOLAS DE LA COSTA DE AFRICA.....	Por tres meses..	— 45
	Por tres meses..	— 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación, tanto corrientes como atrasados, al precio de 0,50 pesetas uno.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, calle de Carretas, núms. 23 y 25, principal.—Teléfono núm. 75.

Provincias: En casa de los Sres. Agentes Correos tales ó directamente por carta á la Administración de la GACETA DE MADRID, acompañando valores de fácil cobro, con exclusión de sellos de correos.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones, se reciben en dicha Administración de nueve á doce de la mañana y de dos á cinco de la tarde, todos los días, menos los festivos que será de diez á doce.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros:

Real decreto nombrando Subsecretario de esta Presidencia á D. Ramón Fernández Hontoria, Conde de Torreánaz. Otros admitiendo la dimisión al Gobernador civil de la provincia de Madrid, y nombrando á D. Fernando Sartorius Chacón (Conde de San Luis). Otro nombrando Fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino á D. Lamberto Martínez Asenjo.

Ministerio de la Gobernación:

Reales decretos admitiendo la dimisión al Subsecretario de este Ministerio y nombrando á D. Alonso López de Carrizosa y de Giles (Conde del Moral de Calatrava). Otros nombrando Directores generales de Correos y Telégrafos y de Administración, respectivamente, á D. Angel García Rendueles y D. Abilio Calderón Rojo.

Real orden disponiendo cese el Subsecretario de este Ministerio en el despacho interino de los asuntos de la Dirección de Correos y Telégrafos.

Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio:

Real orden disponiendo se inserte en este periódico oficial la relación de servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Octubre último en la custodia de la riqueza forestal.

Administración central:

Dirección general de Correos y Telégrafos.—Subastas para la contratación de transportes de la correspondencia pública.

Administración provincial:

Distrito universitario de Granada.—Clasificación y propuesta de aspirantes á Escuelas vacantes de niños. Universidad de Valencia.—Tribunal de oposiciones á la plaza de Ayudante de Escultor anatómico. Universidad de Barcelona.—Eliminación en el anuncio de concurso del 8 del pasado de una Auxiliaria de la Escuela graduada de niñas de Lérida.

Universidad de Salamanca.—Tribunal de oposiciones á Escuelas vacantes de ambos sexos y Relación de aspirantes. Agencias ejecutivas de Arcos y Murcia.—Providencias de apremio y de enajenación de bienes. Administración especial de rentas arrendadas de Toledo.—Notificaciones.

Administración municipal:

Ayuntamiento de Barcelona.—Exhorto.

Administración de justicia:

Edictos judiciales.

Anuncios oficiales.

Tribunal Supremo:

Pliego 76 de sentencias de la Sala de lo civil, tomo II del corriente año.

PARTE NO OFICIAL

Anuncios, santoral y espectáculos.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS

Vengo en nombrar Jefe Superior de Administración civil, Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros á D. Ramón Fernández Hontoria, Conde de Torreánaz, Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á ocho de Diciembre de mil novecientos tres.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Maura y Montaner.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros;

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Madrid Me ha presentado D. Juan de la Cierva y Peñafiel.

Dado en Palacio á ocho de Diciembre de mil novecientos tres.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Maura y Montaner.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros;

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Madrid á D. Fernando Sartorius Chacón, Conde de San Luis, Diputado á Cortes y actual Director general de Obras públicas.

Dado en Palacio á ocho de Diciembre de mil novecientos tres.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Maura y Montaner.

De acuerdo con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros;

Vengo en nombrar Fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino á D. Lamberto Martínez Asenjo, Diputado á Cortes y actual Director general de Administración.

Dado en Palacio á ocho de Diciembre de mil novecientos tres.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Maura y Montaner.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Jefe superior de Administración civil, Subsecretario del Ministerio de la Gobernación Me ha presentado D. Rafael Andrade y Navarrete, Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á ocho de Diciembre de mil novecientos tres.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,
José Sánchez Guerra.

En atención á los méritos y servicios que concurren en D. Alvaro López de Carrizosa y de Giles, Conde del Moral de Calatrava, Diputado á Cortes;

Vengo en nombrarle Jefe superior de Administración civil, Subsecretario del Ministerio de la Gobernación.

Dado en Palacio á ocho de Diciembre de mil novecientos tres.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,
José Sánchez Guerra.

En atención á los méritos y servicios que concurren en D. Angel García Rendueles, Diputado á Cortes;

Vengo en nombrarle Jefe superior de Administración civil, Director general de Correos y Telégrafos.

Dado en Palacio á ocho de Diciembre de mil novecientos tres.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,
José Sánchez Guerra.

En atención á los méritos y servicios que concurren en D. Abilio Calderón Rojo, Diputado á Cortes;

Vengo en nombrarle Jefe superior de Administración civil, Director general de Administración.

Dado en Palacio á ocho de Diciembre de mil novecientos tres.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,
José Sánchez Guerra.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Habiéndose nombrado Director general de Correos y Telégrafos á D. Angel García Rendueles por Real decreto de esta fecha;

El REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer cese V. I. en el despacho interino de los asuntos de dicha Dirección, que le fué confiada por Real orden fecha 3 del actual.

De orden de S. M. lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Diciembre de 1903.

SÁNCHEZ GUERRA

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS

REAL ORDEN

S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido disponer se inserte en la GACETA DE MADRID la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Octubre último.

Lo que de Real orden comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Noviembre de 1903.

GASSET

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Correos.

SECCIÓN I.ª—NEGOCIADO 8.º

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública á caballo y en carruaje, desde la estación del ferrocarril de Usagre á Santa Olalla, bajo el tipo máximo de 3.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección general de Correos y Telégrafos, en los Gobiernos civiles de Badajoz y Huelva y en las oficinas de Correos de estas capitales y en las de Usagre y Santa Olalla, y con arreglo á lo